



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de junio del año 2021, que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 31 días del mes de agosto del año 2021.

Por: [Firma]
Virgilio Sabillon Vallecillo
Secretario Municipal



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 95 95



Control de Acuerdos 2018*2021

Acta 090-2021 Sesión Ordinaria del Viernes 11 /Jun.

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso

Virgilio Sabillon Vallejos
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretario Municipal.



Acta 090-2021

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del mes de junio, siendo el **viernes 11 de junio de 2021** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, alcalde municipal, ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal. **Los Regidores:** ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla. ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez. ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera. ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández. ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz. ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides. ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos. ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo. **Asesoría:** **Abg.** Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Municipal. **Comisiones:** ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. ☞ **No asistió:** ☞ Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya de Comisión de Transparencia. ☞ El Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, secretario municipal, fue suspendido de sus funciones por ser adulto mayor según Circular No 01-2020 de fecha 17 de junio de 2020 por el Sr. alcalde, para evitar un posible contagio de Covid-19, por lo que fue autorizada para tomar notas Bessy Carolina Díaz secretaria asistente del secretario municipal por mientras dure la pandemia Covid-19. Pero en esta sesión estuvo presente para dar fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 10:00 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Reg. 03 Emma Patricia Paz Rivera,

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió la participación ciudadana de:

De Wilmer Mejía, Presidente de Terlin: Cel 9958-4992.

01- Condonación Parcial o Total de Tasa Municipal: Recibido con fecha 08 de junio de 2021 "Nosotros los socios de la Empresa de Transporte Especiales Rio Lindo (TERLIN) que pertenecemos al sector del Municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, con el debido respeto comparecemos ante ustedes señores solicitando se Apruebe la Condonación parcial o total de la Tasa Única del pago del Servicio de Moto Taxi del año dos mil veinte, a raíz que por la pandemia del Covid-19 no trabajamos los meses de marzo a octubre de dicho año, por estas razones pedimos se nos condone dichos pagos parciales o totales, sin otro particular nos suscribimos de usted esperando me brinde su debida colaboración. La solicitud se remitió a la Asesora Municipal para su opinión legal. Conocida la opinión legal de la abogada. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Primero:** Tomando en



consideración la Opinión Legal de la Asesora Legal se condona por única vez el pago total de la tasa única del servicio de moto taxis del año 2020 a los propietarios de moto taxis que están legalmente inscritos en las municipalidad y que operan en todo el municipio, considerando que en los Decretos Ejecutivos PCM 005-2020, que emitió el Gobierno Central sobre la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria a causa del Covid-19, PCM 021-2020, sobre la suspensión del funcionamiento del transporte público, a partir del día 15 de marzo del año 2020), y lo que conllevó a un cierre total del País; hasta la reactivación del rubro del transporte que fue autorizando gradualmente por las autoridades, tomándose como referencia el mes de octubre de 2020, así como lo preceptuado en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, sobre las facultades que tendrán las Municipalidades para regular las Tasas Municipales, Art. 25 num. 11, 74 y 84 de la Ley de Municipalidades, 75, 76 de su Reglamento y Art. 70 y 204 del Plan de Arbitrios vigente y demás aplicables. **Segundo:** Por términos legales del Saft en Admón. Tributaria y Tesorería Municipal no se puede reembolsar dinero de los 27 propietarios de moto taxis que ya pagaron su tasa municipal. Por lo que se les condonará la tasa municipal 2021 a los 27 propietarios de moto taxis que pagaron su tasa municipal 2020. **Tercero:** Este beneficio lo recibirán los propietarios de moto taxis que tienen pagadas sus tasas hasta el año 2019,

06º Ratificación del Acta 088-2021. No habiendo modificaciones en el acta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta 088-2021.

07º Discusión y Aprobación del Acta No 089-2021: Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata el Acta 089-2021.

08º Lectura de Correspondencia: Se recibió la correspondencia siguiente:

De Abg. Nelson Rodríguez: Cel.

01- Solicitud de Copia de Certificación de Punto de Acta: Con fecha 07 de junio 2021. "Muy respetuosamente comparezco ante usted, solicitando una copia de la Certificación que se encuentra inscrita en este registro municipal en el libro de actas que lleva el registro municipal en el año 1993, a pagina 52 y 57 acta número 91 en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de diciembre de 1993, debidamente inscrita bajo el numero 11 pagina 16 y 17 del tomo 1 del año 1906 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, dicho solar fue adjudicado a José Antonio Hernández López, por haber cubierto el avalúo, punto de acta 16 y 17, acompaño la Certificación que se encuentra ilegible en vista que esta borrosa, razón por la cual solicito a la mayor brevedad se me extienda una certificación nueva, muy respetuosamente pido: Resolver conforme a lo solicitado". La solicitud se remitió a la Asesora Municipal para su opinión legal. Conocida la opinión legal de la abogada. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por improcedente la solicitud por no haberse agotado los tramites en tiempo y forma, notificando al abogado José Antonio Hernández López que deberá proceder con nuevo trámite ante Catastro Municipal para obtener el dominio pleno de acuerdo al Decreto



Legislativo 127-2000 de fecha 22 de agosto de 2000, fecha en que se cambiaron los trámites para dominios pleno municipales. Para lo cual deberá presentar: Poder que acredite la calidad con la que actúa o en representación de quien lo hace. Tracto sucesivo de la propiedad. Dos testigos con tarjeta de identidad y solvencia municipal. Recibo de Pago de impuestos del propietario del solar, y otros que determine el Director de Catastro Municipal según Reglamento Interno.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentan los siguientes informes de:

A- De Sonia Lizeth Orellana Martínez, Tesorera Municipal: Con fecha 03/06/2021 presenta el informe que dice:

01- Disponibilidad de Otras Cuentas Bancarias al 31 de Mayo 2021:

A- Saldos por Cuentas al 30 de Abril 2021:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	7,132,717.02
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	417,969.56
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	47,947.88
Total	7,598,634.46

B- Informo a Ustedes la Disponibilidad por Cuenta Bancaria CUT al 31 de Mayo

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	10,675,422.14

C- Disponibilidad de Otras Cuentas Bancarias al 31 de Mayo de 2021:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	417,969.56
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	98,191.53
Total, Cuentas Bancarias	11,191,583.23

D- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	1,954,531.93
15-013-01-0-10	5,597,787.20
Total, Funcionamiento	7,552,319.13

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,893,344.61
14-227-21-0-20	0.00
14-227-22-0-20	0.00
14-227-23-0-20	387,172.19
14-227-24-0-20	387,172.19

Emma Paz

[124]



Total, inversión	2,667,688.99
Retenciones	455,414.02

01- Ingreso por recaudación del mes de mayo de 2021. **L. 2,562,113.82.** **02-** Recaudación por reparo Profa. Iris Suyapa Paz. **L. 14,845.62.** **03-** Ingresos por transferencia mes de enero y febrero 2021. **L. 2,761,684.88.** **04-** Ingresos por segundo desembolso para aulas y módulos Escuela Nueva Murcia y Pedernales. **L. 774,344.38.** **05-** Se recibió devolución de cheques emitidos por viáticos a Karla Turcios y Luis Claros. **L. 5,354.00.** Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de mayo de 2021, por la cantidad de **L. 2,525,393.93.**

Nota: En mayo fue facturado en Saft los ingresos de I.P de la Enee que fueron registrados en el mes de marzo por cierre de trimestre en sistema Sami por lo cual existirá esa diferencia entre Sami-Saft en los reportes mes de mayo" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de mayo de 2021 presentado por la Tesorera Municipal.

B- De Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Resumen de Ingresos y Egresos de Abril 2021: Recibido sin fecha.

	Descripción	Abril	Pend Ejecución
11	Ingresos Tributarios	602,669.11	7,829,661.03
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	151,811.28	1,930,917.94
11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	10,941.08	925,724.99
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	157,730.03	686,934.28
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	512.15	16,497.69
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a los serv. de telec.	----	970,271.65
12.5.1.00.00.00	Tasas por servicios	105,262.27	864,470.51
12.5.2.00.00.00	Derech const. permis y matricula	105,796.68	1,683,391.10
12.5.4.00.00.00	Multas municipales	19,031.49	2,007.74
12.8.0.00.00.00	Otros no tributarios	2,474.27	54,228.65
15.0.0.00.00.00	Ventas bienes y servicios del gob.	34,477.72	445,221.76
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	14,632.14	249,994.72
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	36,481.93	121,178.19
	Total	639,151.04	7,950,839.22
2	Ingresos de Capital	2,056,206.28	19,030,606.59
18.0.0.00.00.00	Tran. del gobierno central, gastos	411,241.25	3,132,189.42
22.0.0.00.00.00	Trans. del gobierno central, invers	1,644,965.03	13,409,157.62
23.0.0.00.00.00	Disponibilidad financiera	----	2,489,259.55
	Total	2,056,206.28	19,030,606.59
	Suman los Ingresos	2,695,357.32	26,981,445.81



[Handwritten signature]

Egresos		Abril	Pend Ejecución
01	Actividades centrales	378,513.30	3,775,519.56
03	Administración financiera	421,375.94	4,173,672.06
04	Unidades de apoyo municipal	1,789,142.80	1,930,808.84
05	Desarrollo y asistencia social	24,957.54	259,793.88
11	Vida Mejor	554,007.82	8,860,151.27
12	Todos por la Paz	1,226,136.00	6,192,267.04
13	Pro Honduras	9,876.20	1,958,071.64
14	Infraestructura	----	3,174,971.41
15	Fondos de transferencia municipal	53,200.00	488,322.81
Total		2,846,209.60	30,813,578.51
Suman los Egresos		2,846,209.60	30,813,578.51

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Emma Paz
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de abril 2021, presentado por la Contadora Municipal.

02- Resumen de Ingresos y Egresos de Mayo 2021:

	Descripción	Mayo	Pend Ejecución
11	Ingresos Tributarios	2,521,214.76	7,829,661.03
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	59,889.77	1,930,917.94
11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	956,817.68	925,724.99
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	74,850.70	686,934.28
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	----	16,497.69
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a los serv. de telec.	912,241.18	970,271.65
12.5.1.00.00.00	Tasas por servicios	606,445.70	846,470.51
12.5.2.00.00.00	Derech const. permis y matricula	85,078.54	1,683,391.10
12.5.4.00.00.00	Multas municipales	9,331.75	2,007.74
12.8.0.00.00.00	Otros no tributarios	14,845.62	54,007.74
15.0.0.00.00.00	Ventas bienes y servicios del gob.	77,232.82	54,228.65
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	24,481.00	445,221.76
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	55,744.68	249,994.72
Total		2,576,959.44	121,178.19
2	Ingresos de Capital	3,536,029.26	7,950,839.22
18.0.0.00.00.00	Tran. del gobierno central, gastos	552,336.98	3,132,189.42
22.0.0.00.00.00	Trans. del gobierno central, invers	2,983,692.28	14,183,502.00
23.0.0.00.00.00	Disponibilidad financiera	----	2,489,259.55
Total		3,536,029.26	19,804,950.97

**Suman los Ingresos****6,112,988.70****27,755,790.19**

Egresos		Mayo	Pend Ejecución
01	Actividades centrales	359,652.94	3,415,866.62
03	Administración financiera	354,172.59	3,819,499.47
04	Unidades de apoyo municipal	178,052.68	1,752,756.16
05	Desarrollo y asistencia social	25,525.54	234,268.34
11	Vida Mejor	268,788.08	9,365,707.57
12	Todos por la Paz	350,370.93	5,841,896.11
13	Pro Honduras	228,780.00	1,729,291.64
14	Infraestructura	798,268.98	2,376,702.43
15	Fondos de transferencia municipal	----	488,322.81
Total		2,563,611.74	29,024,311.15
Suman los Egresos		2,563,611.74	29,024,311.15

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de mayo 2021, presentado por la Contadora Municipal.

C- De Irma Sobeyda López, Direct. Control Tributario: Presenta el informe que dice:

01- Recaudación por Rubro de Mayo 2021: Recibido con fecha 28 de mayo de 2021

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total
Sn. Franco	2,490.74	3,432.42	1,713.51	1,897.77	2,342.64	33,583.50	45,460.58
Cañaveral	4,093.24	486.32	1,548.30	1,262.00	785.00	19,251.93	27,426.79
La Virtud	803.23	----	474.60	398.50	180.00	1,369.57	3,225.90
Los Hules	86.47	----	----	170.00	252.00	4,246.37	4,754.84
Pedernales	----	----	----	----	----	----	----
Quebr Agua	1,287.19	361.84	----	137.50	180.00	438.81	2,405.34
Rio Lindo	13,761.61	971.81	48,760.29	39,105.01	5,764.87	98,555.80	206,919.39
San Buenav.	4,241.93	474.41	7,592.08	26,153.50	1,439.02	54,089.54	93,990.48
Tapiquilar	540.64	230.00	663.50	746.00	384.00	16,714.14	19,278.28
La Química	784.21	----	----	300.00	144.00	10,943.30	12,171.51
Borbotón	433.33	945,844.35	72.00	98,618.42	189,948.0	4,594.46	1,239,510.56
Nuev Murc	976.27	42.50	----	270.00	354.00	1,274.94	2,917.71
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquito	545.74	----	----	----	----	554.58	1,100.32
El Aguaje	----	290.75	----	170.00	270.00	4.25	735.00
Emp Repart	----	193,857.82	----	55.00	450.00	912,241.18	1,106,604.00
Transfer	----	----	----	----	----	2,761,684.88	2,761,684.88
Otras Donac.	----	----	----	----	----	774,344.38	774,344.38
Totales	30,044.60	1,145,992.22	60,824.28	169,283.70	202,493.53	3,919,547.25	6,302,529.96



La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe de Recaudación por Rubro del mes de mayo 2021, presentado por Admón. Tributaria.

D- De Dilcia J. Sabillon, Coord. Desarrollo Social y Económico: Presenta el informe que dice:

01- Reporte de Elecciones de Organizaciones Comunales 2021: Recibido con fecha 28 de mayo de 2021. La Oficina de Planificación, Desarrollo Social y Económico Municipal de San Francisco de Yojoa, con mucho respeto informa sobre el reporte de Elecciones de Organizaciones Comunales del año 2021.

Organización	Comunidad	Presidente
Patronato	Colonia Lanza Caballero	Marvin Santiago
Patronato	Los Hules	Moisés Márquez
Junta de Agua	Los Hules	Nelson Geovanny Delcid
Patronato	Barrio Subirana	María Elsa Hernández
Comité	Barrio Las Delicias de Cañaverál	José María Caballero

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por la Coordinadora de Planificación de Desarrollo Social y Económico.

E- De José Gamaliel Mejía Melgar, Direct. de Policía Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Segundo Informe de Negocios sin Permiso de Operación: Resumen. Recibido con fecha 11 de junio de 2021.

Sector San Buenaventura

Propietarios	Clase de Negocio	Barrio/Colonia
Heber David Sabillon Leonardo	Novedades Nancy	Bo El Centro
Diana Patricia Velásquez	Centro Médico San Buenaventura	Bo Pueblo Nuevo
Jorge Paz	Taller Paz	Bella Vista
Jorge Paz	Tajadera	Bella Vista
Sielvina Rivera Cartagena		Bella Vista
Linda Esperanza Bonilla Sabillon		Col. 13 de mayo
Claudia Sabillon Ortiz	Novedades Claudia	Col. 13 de mayo
Rosa Elena Justinico Paz		El Plan

Sector Cañaverál.

Propietarios	Clase de Negocio	Ba/Col.
Denia Merari Mejía Flores	Quitó la venta de bebida	
Evelin Abigail Alberto Maradiaga	Quitó negocio e hizo el reporte	
Iglesia Ministerio Internacional Shalom	No ha renovado permiso	



Jennifer Michel Pineda Hernández	Quitó la pulpería	
Jenny Griselda Altamirano Portillo	Quitó el negocio de cafetería	
José Abel Hernández H.	Quitó el taller de refrigeración	
Mirna López	No tiene permiso de operación	8º Centro
José Marcos López López	Quitó pulpería y no realizo reporte	
Juan Ángel Torres Rivas	Quitó el taller	
Luis Alonzo López Pineda	Tiene permiso, pero no está vigente	
Marco Tulio Guerrero Velásquez	No ha renovado permiso construcción	
Margarita Euceda Agüero	Tiene permiso, pero no está vigente	
María Santos Andino	Permiso suspendido	
Mega Distribuidora Avícola	Negocio no existe	
Misael Sánchez Majano	Quitó venta de fruta	
Oscar Orlando Muñoz Hernández	No ha renovado permiso	

Sector La Virtud

Propietarios	Clase de Negocio
Ada Nohemí Díaz Aguilar	Chiclera si tiene permiso
Nelva Consuelo Pérez Gutiérrez	Pulpería si tiene permiso
Sonia Gómez	Tiene permiso
Carlos Isabel Díaz	Pulpería la plaza tiene permiso
Marla Celinia Hernández	Pulpería tiene permiso
Evelin Claudia Díaz Pérez	Pulpería tiene permiso

Sector San Francisco

Propietarios	Clase de Negocio	Ba/Col.
Alexi Antonio Paz Paz	Pulpería sin venta de cerveza	Vista Hermosa
Cesar Javier Castellanos Perdomo	Barberías	El Centro
Eliut Elizandro Rivera Maradiaga	Elaboración de productos lácteos	Las Brisas
Esmeralda Enamorado Puerto	Comedor sin venta de cerveza	El Centro
Ignacio Maradiaga Inestroza	Elaboración de productos lácteos	Vista Hermosa
José Manuel Villanueva Amaya	Taller de sastrería	Vista Hermosa
José Walter Enamorado Fernández	Taller mecánico de moto y moto-taxi	Vista Hermosa
Juan Ramón Pineda Madrid	Venta de productos agropecuarios	Centro
Juan Ramón Pineda Rivera	Venta de pasteles	Centro
Juan Ramón Pineda Rivera	Venta de útiles escolares y papelería	Centro
Justo Rufino Fernández Vásquez	Producción palma africana	Rural
Kevin Jonathan Roque Limas	Pulpería sin venta de cerveza	Centro
Lucia Luna Paz	Pulpería sin venta de cerveza	Las Brisas
Lucila Emiliana Hernández Zelaya	Chiclera	San Antonio



[Handwritten signature]

Mirna Lizeth Salcedo Canales	Pulpería sin venta de cerveza	Las Brisas
Olga Ramírez Quiroz	Pulpería sin venta de cerveza	Roció d Campo
Raúl Antonio Sabillon Ascencio	Compra y venta de chatarra	Lempira
Rene Paz Vallecillo	Barberías	Las Brisas

[Handwritten signature]

Sector Rio Lindo

Propietarios	Clase de Negocio	Ba/Col.
María Santos Melgar	Venta de Verduras El Centro	Centro
	Taller de mecánica y pintura	Valencia
Abener Zúniga	Mecanizaciones	Abajo
	Barbería La Aurora	La Aurora
	Bloquera Dubón	Abajo
Junior Bonilla Marcos	Venta de novedades	Centro
Raúl Hernández Acosta	Venta de productos básicos	Centro
	Venta de Ropa Naty	Centro

[Handwritten signature]

Emma Paz

[Handwritten signature]

Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Resuelve: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por el Director Municipal de Justicia.

F- De Jairo Misael Mendoza Paz, Direct. De Catastro Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actualización de Bienes Inmuebles e Inspección de Nuevas Viviendas: Resumen.
Recibido con fecha 11 de junio de 2021

Solicitante	Lugar	Ba/Col.	Construcción
Donaldo Mendes	Sn Buenav.	Col. 13 de Mayo	Reconstrucción
María Norma Zúniga Paz	Cañaveral	La Unión	Cuarto
Siomara Jamileth Rivera Rivera	Rio Lindo	Barrio Abajo	Cerco
María Lourdes Sabillon	Sn Buenav.	El Chorruto	Cerco
María Bertilia Serrano Saravia	Cañaveral	La Unión	Casa

[Handwritten signature]

La Química

Santos García	Ba Centro	Mejoras
Rosa Idalia López Redondo	Ba Centro	Mejoras
María Isabel Manzano Redondo	Ba Centro	Mejoras
Danilo Arturo Domínguez Bonilla	Ba Centro	Mejoras
Mercedes Ulloa Fernández	Ba Centro	Mejoras
María Suyapa Ramos Ulloa	Ba Centro	Baldío
Mercedes Ulloa Fernández	Ba Centro	Cerco
Elmer Omar Ramos Ulloa	Ba Centro	Habitación
Santos Paz Guzmán	Ba Centro	Habitación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



María Otilia de la O Márquez	Ba Centro	Baldío
Nelson Javier Escobar García	Ba Centro	Cerco
José Arsubi Bardales Caballero	Ba Centro	Mejoras
Ernesto Escobar Madrid	Ba Centro	Habitación
Santos Márquez Hernández	Ba Centro	Cerco
José Santos Márquez Cruz	Ba Centro	Mejoras
Rosa Idalia López Redondo	Ba Centro	Mejoras
Jerónimo Gonzales	Ba Centro	Habitación
José Joel Márquez Paz	Ba Centro	Baldío
Oscar Danilo Gonzales Aranda	Ba Centro	Baldío
Albertina Bargas Reyes	Ba Centro	Baldío
Cindy Arabey Sales López	Ba Centro	Baldío
Cindy Arabey Sales López	Ba Centro	Baldío
María Lurvin Gonzales Cruz	Ba Centro	Baldío
María Luisa Márquez Cruz	Ba Centro	Baldío

Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Resuelve: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por Jairon Misael Mendoza Director de Catastro Municipal

G- De Cindy Vanessa Carias, Asesora Municipal. Con fecha 11/06/2021 presenta el Informe No 11/2021.

01- Cobro Herederos Figueroa Yanez. "Sobre Cobro a Herederos Figueroa Yanez, Por Pago Pendiente de Arrendamientos Correspondiente al Año 2020, por La Cantidad de doce Mil Novecientos Veinticuatro con Cincuenta Centavos (L. 12,924.50), Como Requisito Previo a La Suscripción de Seis (6) Contratos de Arrendamientos Municipales a Su Favor. En fecha viernes veintiocho de mayo del presente año (28/05/2021), atendí a los Herederos del señor Jorge Figueroa, en la oficina de Catastro Municipal, a efecto de revisar los últimos trámites y requisitos para la firma de seis Contratos de Arrendamientos de predios municipales. Simultáneamente solicite información en el Departamento de Administración Tributaria para corroborar si no existía deuda pendiente en el pago de arrendamiento por los predios, informándome que existía deuda correspondiente al año 2020 por la cantidad de doce mil novecientos veinticuatro con cincuenta centavos (L. 12,924.50), por lo que les explique que debían cancelar dicha deuda, para poder proseguir con el trámite de firma de los Contratos, procediendo los herederos a cancelar la deuda pendiente del año 2020. **Nota:** Se adjunta copia fotostática de los Recibos pagados por los herederos Figueroa, para acreditar el cobro y pago realizado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emma R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02- Redacción y Firma de Contratos Herederos Figueroa Ramos. "Redacción y Firma de Seis (6) Contratos de Arrendamientos Municipales entre los Herederos Figueroa, el Señor Alcalde Municipal y el Director de Catastro Municipal En la misma fecha (28/06/2021), me reuní con los Herederos Figueroa, para explicar ampliamente el contenido y las disposiciones contenidas en los Contratos de Arrendamientos, posteriormente cada uno firmo dos ejemplares de cada Contrato, conjuntamente con las firmas del señor Alcalde Municipal y el Director de Catastro." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

03- Redacción y Entrega de Requerimientos Extrajudiciales. "Redacción y Entrega a La Oficina de Administración Tributaria de Once (11) Requerimientos de Cobro Extrajudiciales, para efectuar cobros a Contribuyentes en Mora. En ésta misma fecha once de junio del año en curso (11/06/2021), hice entrega de once (11) Requerimientos de Cobro Extrajudicial, para emplazar a los contribuyentes que se encuentran en mora, cuyos valores superan los cinco mil lempiras (L. 5,000.00), esto de acuerdo a lo ordenado por la Corporación Municipal, según consta en Acta N^o 087/2021, de fecha veintiséis de abril del año en curso, en donde se me remite iniciar con los trámites pertinentes de cobros extrajudiciales. **Nota:** Se acompaña copia fotostática de los Requerimientos redactados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

04- Opinión Legal Sobre Solicitud de Terlin: Opinión Legal No. 003/2021 MSFY "Sobre Solicitud Presentada por los Socios de la Empresa de Transportes Especiales Rio Lindo (Terlin), en la que Solicitan a la Corporación Municipal la Condonación Parcial o Total del Pago de la Tasa Única del Servicio de Moto taxis del Año Dos Mil Veinte (2020). La Suscrita Asesora Legal Municipal emite opinión legal, en atención a lo solicitado por la corporación municipal mediante acuerdo resolutivo que consta en acta no. 090/2021, sobre una solicitud dirigida al señor secretario municipal. **Antecedentes:** En fecha viernes once de mayo del presente año (11/05/2021), la Corporación Municipal en Sesión Ordinario me remitió la Solicitud presentada por miembros directivos de la Empresa de Moto Taxis TERLIN de éste Municipio de San Francisco de Yojoa de fecha ocho de junio del presente año (08/06/2021) y presentada en fecha 11/06/2021 a la Corporación, en la que solicitan a la Corporación Municipal la condonación parcial o total del pago de la Tasa única del servicio de moto taxis del año dos mil veinte (2020); la misma me fue remitida para efecto de que revisara la solicitud y emitiera una Opinión Legal sobre la misma, para poder ser ampliamente analizada y discutida por la Corporación Municipal. **Revisión de Fundamentos Legales:** Una vez analizada la solicitud presentada en fecha once de junio del año en curso (11/06/2021), firmada por los miembros de la Junta Directiva señores Wilmer Mejía (Presidente), Mayra Beltrán (Secretaria), Miguel Madrid (Tesorero) y Gerardo



Rivera (Fiscal). Se procedió a realizar el análisis y revisión de lo preceptuado en los Decretos Ejecutivos PCM 005-2020 (Qué emitió el gobierno central sobre la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria a causa el virus del COVID-19), PCM 021-2020 (Sobre la Suspensión del funcionamiento del transporte público, a partir del día 15 de marzo del año 2020), y lo que conllevó a un cierre total del País; así como lo preceptuado en la Ley de Municipalidades, así como su Reglamento, sobre las facultades que tendrán las Municipalidades para regular las Tasas Municipales (Artículos 25 numeral 11, 74 y 84 de la Ley de Municipalidades; 75, 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y (Artículos 70 y 204 del Plan de Arbitrios vigente y demás aplicables. **Opinión Legal:** La suscrita Asesora Legal Municipal es del parecer que, de acuerdo a la revisión legal de los Decretos Ejecutivos PCM emanados del gobierno central sobre la Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria a causa el virus del COVID-19, en el mes de marzo del año 2020, así como las medidas de restricción que se impusieron para contener la propagación del Virus, en la que se suspendió el funcionamiento del transporte público a partir de la fecha quince de marzo del año dos mil veinte (15/03/2020), hasta la reactivación del rubro del transporte que se fue autorizando gradualmente por las autoridades, tomándose como referencia el mes de octubre del año dos mil veinte tal como se manifiesta en la Solicitud presentada; dejándose evidenciado que por mandato constitucional el rubro de transporte no prestó sus servicios en los meses comprendidos entre marzo a octubre del año dos mil veinte, por lo tanto dispone la Ley de Municipalidades en su artículo ochenta y cuatro (84), que las Municipalidades quedan facultadas para establecer Tasas por; inciso 2) La utilización de bienes municipales o ejidales (utilización de las vías públicas del Municipio), y en su último párrafo dispone que, únicamente se podrá cobrar a quien reciba el servicio. El Reglamento de la Ley de Municipalidades dispone en su artículo setenta y cinco (75), corresponde a las Municipalidades, a través de las Corporaciones Municipales, la creación, reforma o derogación de las tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales, con excepción de los Impuestos, que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la República, otorgando la Ley la facultad a las Corporaciones Municipales de regular todo lo referente a las Tasas Municipales, y siendo que el sector transporte no operó ni presto sus servicios en los meses de marzo a octubre del año dos mil veinte, es procedente someter a consideración de la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, que por única vez, se otorgue el beneficio de la Condonación del pago de la Tasa única del servicio de moto taxis, correspondiente al año dos mil veinte (2020). **Nota Aclaratoria:** Para una mejor ilustración del caso en mención, me avoque a la oficina de Administración Tributaria, a efecto de solicitar información sobre si algún contribuyente del rubro de moto taxis, ha realizado algún pago por éste concepto (Pago de Tasa Única) del año 2020, informándome la Directora de Tributaria que hasta la fecha (17/06/2021), veintisiete (27) contribuyentes han efectuado el pago de la Tasa correspondiente a los años 2020 y 2021, por lo que es mi deber informarlo a la Corporación Municipal, por si existiere algún reclamo posterior por parte de estos contribuyentes, ya que

[Handwritten mark]

Emma B. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gined

[Handwritten mark]



no se les podrá realizar ninguna devolución de los pagos efectuados. **Recomendaciones: 1.** Previo a tomar una Resolución definitiva por la Corporación Municipal sobre el tema, se recomienda sostener una Reunión con los miembros directivos de la Empresa TERLIN, para que se comprometan a realizar una concientización con los demás socios o contribuyentes que ya efectuaron sus pagos de Tasas y se encuentran al día con su pago, ya que no se les podrá realizar ninguna devolución de sus pagos, ya que el beneficio se otorga hasta esta fecha, por haber sido solicitada hasta éste momento, y así evitar que recaiga la responsabilidad de estarles explicando únicamente a ésta Alcaldía. **2.** Así mismo se recomienda a la Honorable Corporación Municipal, que previo a otorgar este beneficio a cada contribuyente, en caso de ser aprobado, cada contribuyente efectúe el pago de la Tasa Única Municipal de años anteriores pendientes de pago y el pago correspondiente al año Dos mil veintiuno (2021), esto con el ánimo de reducir el impacto en las finanzas municipales. Se extiende la presente Opinión Legal, en el Municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, a los 17 días del mes de junio del año 2021. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

05- Opinión Legal Sobre Solicitud de Certificación de Punto de Acta: Opinión Legal No. 002/2021 Msfy "Sobre Solicitud Presentada por el Abogado Nelson Rodríguez, en Donde Solicita al Señor Secretario Municipal una Copia de Certificación de Acta Número 91 del Año de 1993. La Suscrita Asesora Legal Municipal emite opinión legal, en atención a lo solicitado por la corporación municipal mediante acuerdo resolutivo que consta en acta no. 090/2021, sobre una solicitud dirigida al señor secretario municipal. **Antecedentes:** En fecha viernes once de mayo del presente año (11/05/2021), la Corporación Municipal en Sesión Ordinario me remitió la Solicitud presentada por el Abogado Nelson Rodríguez, con número de carnet del Colegio de Abogados 200514089, en fecha siete de junio del año en curso (07/06/2021), en la que solicita se le extienda una Copia de Certificación de Acta número noventa y uno (91), del año de mil novecientos noventa y tres (1993); que se emitió a favor del señor José Antonio Hernández López; la misma me fue remitida para efecto de que revisara la solicitud y emitiera una Opinión Legal sobre la misma. **Opinión Legal:** La suscrita Asesora Legal Municipal es del parecer que, de acuerdo a la Solicitud presentada por el Abogado Nelson Rodríguez, **Previo** a resolver la Solicitud, se solicite al Abogado justifique la razón, causa o motivo legal para lo cual solicita la copia de dicha Certificación, ya que la misma contiene información que se considera de carácter confidencial al estar involucrado un ciudadano de éste Municipio en la información de la misma; así mismo se acredite la calidad con la que actúa o en representación de quien lo hace, presentando la documentación respectiva, así como el Poder a el conferido; ya que en dicha Solicitud no se han manifestado ambos extremos. Se extiende la presente Opinión Legal, en el Municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, a los 17 días del mes de junio del año 2021. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De



ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

06- Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Según Acta # 090-2021, otras Actuaciones y Presentación de Informe, en esta Fecha Viernes once de Junio del Presente Año (11/06/2021). En ésta misma fecha once de junio del año en curso (11/06/2021), siendo las ocho y cuarenta minutos de la mañana (08:40 am), me hice presente a esta Municipalidad a efecto de asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, programada para dar inicio a las nueve en punto de la mañana (9:00 am); a solicitud del señor Alcalde Municipal, a efecto de brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria; así como la entrega de documentación en la oficina de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal; presentación y discusión del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mí persona. ✎

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentan los siguientes informes:

A- De Comisiones Municipales: No se presentaron informes.

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presentó el informe que dice:

01- Actividades del 31 de Mayo al 11 de Junio 2021: Presenta el informe siguiente: Autorización de libros contables. ☞ Supervisión del proyecto de pavimentación de la calle frente al Instituto Juan Alberto Melgar Castro el cual está en una etapa final. ☞ Revisión de depósitos realizados por la tesorera municipal en Banco Atlántida. ☞ Gestionar ataúd para vecina de la comunidad de Cañaveral. ☞ Gestionar ayudas a personas de escasos recursos económicos. ☞ Asistencia a la Sesión de Corporación Municipal. ✎

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

C- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal: No presentó informe.

11º Otros Informes: Se recibió el siguiente informe.

A- De Comisión Municipal de Transparencia: No presentó informe.

B- De Comisionada Municipal: No presentó informe.

C- De Consultores: No presentó informe.

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de:



01- Dunia Patricia Alcerro Aguilar: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad No 0505-1986-00077, constancia de exención de impuestos municipales No 559380, con domicilio en la Colonia Las Evitas de Borbotón. ☞ Solicita la venta de un solar urbano ubicado en la Colonia Las Evitas de Borbotón, del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente No 024. Sin patrimonio familiar.

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dio lectura al dictamen sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Marcial Paz Sabillon: Mayor de edad, casado, jornalero, hondureño, tarjeta de identidad N° 0508-1953-00085, tarjeta de exención de impuestos municipales N° 559071, con domicilio en el Barrio Centro de Tapiquillares. ☞ Ubicación del predio: Barrio Centro de Tapiquillares-San Francisco de Yojoa-Cortés. ☞ Área 659.76 Mts² ☞ Valorado en: L. 78,349.79. ☞ Desmembrado del Terreno Municipal, inscrito con el N° 96 del Tomo 6679. ☞ Expediente: N° 021. Nota: Sin patrimonio familiar. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Resuelve: ☞ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial. ☞ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Modificaciones Presupuestaria: Se presentan las modificaciones presupuestarias siguientes:

01- Modificación Presupuestaria para Varios Proyectos: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la Modificación que dice: "Con instrucciones del señor Alcalde Municipal por medio de la presente solicito la modificación presupuestaria en Egresos, para Proyectos: **1.** Pavimentación de calle Colonia 13 de Mayo en San Buenaventura. **2.** Mejoramiento de red de agua potable aldea Quebradas de Agua. **3.** Pavimentación de calle Colonia San Gaspar de la Cabecera Municipal:



Debito L. 153,154.09

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
12 01 000 001 000 54200 11-001-01 20	Seguridad	-98,399.50
12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20	Agua y Saneamiento	54,754.59

Crédito L. 153,154.09

12 01 000 06 002 47210 11-001-01 20	Pavimentación calle Col. 13 de Mayo	26,100.00
12 05 001 001 47110 11-001-20	Red distribución de agua potable de Quebradas de Agua	54,754.59
12 01 000 06 003 47210 11-001-01 20	Pavimentación calle Co. San Gaspar SFY	72,299.50

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Aprobar de Ejecución inmediata la Modificación Presupuestaria solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

B- Ampliación Presupuestaria:

02- Ampliación por Aumento de Transferencia del Gobierno Central: La Sra. Ana Rosa Paz Directora de Contabilidad y Presupuesto presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2020, por la cantidad de **L. 909,162.24**, por aumento de transferencia del Gobierno Central correspondientes al año 2021. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

L.90,916.22		Infraestructura	9%	L.90,916.22
L. 90,916.22	Pro-honduras	Turismo	3%	L. 27,274.87
		Actividades Productivas	2%	L. 18,183.24
		Apoyo al desarrollo de la pequeña empr	5%	L. 45,458.11
L.181,832.45		Funcionamiento	20%	L. 181,832.45
L. 363,664.90	Vida mejor	Educación	15.0%	L. 136,374.34
		Salud	8.0%	L. 72,732.98
		Niñez y adolescencia	2%	L. 18,183.24
		Programas de la mujer	5%	L. 45,458.11
		Agua y saneamiento	5%	L. 45,458.11
		Electrificación	3%	L. 27,274.87
		Mejoras de viviendas	2%	L. 18,183.24
L. 181,832.45	Todos por la paz	Seguridad ciudadana	12%	L. 109,099.47
		Participación Ciudadana	6%	L.54, 549.73
		Cultura y Deporte	1%	L. 9,091.62
		Preservación del patrimonio	1%	L. 9,091.62
L. 0.00		Cuota TSC		L. 0.00



Fondo transp muni	Amuprolago		L. 0.00
	Amhón		L. 0.00
		100%	L. 0.00

Ingresos: 1. 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales L. **181,832.45**. 2. 22.1.1.01.01.01 11-0001-01 Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales L. **727,329.79**.
Funcionamiento:

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
01-00-001-29100-11-001-001	Ceremonial y Protocolo	30,000.00
03-01-001-21430-11-001-001	Telefonía celular	10,000.00
03-00-001-23390-11-001-001	Mantenimiento y reparación de otros equipos	84,000.00
03-01-001-31100-11-001-001	Alimentos y bebidas a personas	40,000.00
03-01-001-29100-11-001-001	Ceremonial y protocolo	17,832.45

Para ser utilizados en los siguientes Proyectos:

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
14 00 001 000 007 47210 11-001-01	Mejoramiento parque central de Rio Lindo	90,916.22
13 01 001 000 001 54200 11-001-001	Turismo	27,274.87
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	Actividades productivas	18,183.24
13 03 001 000 001 47210 11-001-01	Apoyo al desarrollo de la pequeña empr	45,458.11
11 01 000 001 000 54200 11-001-01	Educación	136,374.34
11 02 000 001 000 54200 11-001-01	Salud	72,732.98
11 03 000 001 000 54200 11-001-01	Niñez y adolescencia	18,183.24
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	Programas de la mujer	45,458.11
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Agua y saneamiento	45,458.11
11 06 000 001 000 47210 11-001-01	Electrificación	27,274.87
11 07 000 001 000 23400 11-001-01	Mejoras de viviendas	18,183.24
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Mejoramiento parque central de Rio lindo	109,099.47
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Participación ciudadana	54,549.73
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Cultura y deporte	9,091.62
12 05 000 001 000 47210 11-001-01	Preservación del patrimonio	9,091.62
Total inversión		727,329.77
Total Para Gastos +Inversión		909,162.24

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobada la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2020, por la cantidad de L. **909,162.24**, por aumento de transferencia del Gobierno Central correspondientes al año 2021.



03- Primera Sesión Extraordinaria de 2021: El Sr. Alcalde Municipal propone realizar la primera sesión extraordinaria de 2021 de tres que están aprobadas en el presupuesto municipal para salir al campo a supervisar proyectos realizados y en ejecución en el año 2021.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta del alcalde y realizar la primera sesión extraordinaria de 2021 el martes 15 de junio de 2021, para supervisar proyectos realizados y en ejecución en el año 2021 iniciando a las 09 am.

Espacio para Hacer Recordatorios de Leyes, Reglamentos y Otros:

Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 101- Vigencia de la Garantía de Cumplimiento. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. **Art 102- Ampliación de la Vigencia de la Garantía de Cumplimiento.** Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el ...

16º Cierre de Sesión Ordinaria No 088-2021: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 12:40 de la tarde.



Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal



Inés Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla

Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal.

